

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52639 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 332/2012, referente al concursado Lagartijo Construcciones Laconsa, S.L., con CIF n.º B14589345 y con domicilio en Glorieta de los Países Bálticos, s/n, Polígono Tecnocórdoba, Córdoba, por auto de fecha 10 de marzo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio de oficio.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad limitada Lagartijo Construcciones Laconsa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 14 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075841-1